

Expediente: 520040184485, Denunciado, G. Morales, Identificación, 45260252, Localidad, Melilla, Fecha, 8.11.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.3.

Expediente: 520040187085, Denunciado, M. Palomo, Identificación, 45267645, Localidad, Melilla, Fecha, 25.10.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.1.

Expediente: 520040182737, Denunciado, S. Sánchez, Identificación, 45277847, Localidad, Melilla, Fecha, 26.10.00, Cuantía, Pesetas 1.000, Euros, 6,01, Precepto, RDL 339/90, Art. 059.3.

Expediente: 520040172203, Denunciado, J. Osorio, Identificación, 45284939, Localidad, Melilla, Fecha, 8.10.00, Cuantía, Pesetas 50.000, Euros, 300,51, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040186044, Denunciado, Y. Mimon, Identificación, 45287302, Localidad, Melilla, Fecha, 12.10.00, Cuantía, Pesetas 15.500, Euros, 93,16, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.1.

Expediente: 520040183171, Denunciado, M. Mimoun, Identificación, 45287639, Localidad, Melilla, Fecha, 8.11.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.3.

Expediente: 520040183456, Denunciado, S. Mohamed, Identificación, 45289758, Localidad, Melilla, Fecha, 26.10.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040182695, Denunciado, S. Mohamed, Identificación, 45292935, Localidad, Melilla, Fecha, 26.10.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.3.

Expediente: 520040179489, Denunciado, R. Laarbi, Identificación, 45293043, Localidad, Melilla, Fecha, 9.10.00, Cuantía, Pesetas 50.000, Euros, 300,51, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040185829, Denunciado, T. Mehamed, Identificación, 45296875, Localidad, Melilla, Fecha, 28.9.00, Cuantía, Pesetas 100.000, Euros, 601,01, Precepto, L 30/95, Art. 002.1.

Expediente: 520040186329, Denunciado, M. Mohamed, Identificación, 45302052, Localidad, Melilla, Fecha, 06.10.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040184734, Denunciado, N. Bumedi, Identificación, 45306431, Localidad, Melilla, Fecha, 3.11.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040180935, Denunciado, N. Mohamed, Identificación, 45307665, Localidad,

Melilla, Fecha, 24.10.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.3.

Expediente: 520040172227, Denunciado, A. El Mayhouini, Identificación, 45310442, Localidad, Melilla, Fecha, 23.10.00, Cuantía, Pesetas 50.000, Euros, 300,51, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040185131, Denunciado, F. Bouklidia, Identificación, X2437914Y, Localidad, Santomera, Fecha, 6.9.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Melilla, 17 de noviembre de 2000.

El Delegado del Gobierno.

Arturo Esteban Albert.

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

3437.- D. Miguel Gallego Montiel, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Melilla, Hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución 90/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Soraya Hadi Duduh contra la empresa Buzzian Amar Mohamed, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.- En Melilla a veintiseis de Octubre del dos mil. Dada cuenta, no habiéndose podido llevar a efecto la notificación del anterior auto a la parte ejecutada, por encontrarse cerrado el local que se indica en la demanda, librese el correspondiente edicto a insertar en el Boletín Oficial de la Ciudad. En cuanto al escrito presentado por la representación legal de la parte actora, visto el contenido del mismo, se decreta el embargo sobre los derechos de la cesión administrativa, así como de la fianza de garantía que tiene constituida el ejecutado ante la Autoridad Portuaria, librándose el correspondiente oficio a dicho organismo a los efectos oportunos. Notifíquese esta resolución. Modo de Impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Buzzian Amar Mohamed, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad.

En Melilla, a 20 de Noviembre de 2000.

El Secretario Judicial. Miguel Gallego Montiel.